

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO ALTO RIESGO.					
DESCRIPCIÓN:					
Acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas. Pago de derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para los establecimientos.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac. III.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL MOMENTO QUE EL INTERESADO LO SOLICITE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ARTICULO 66, del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac. III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.		
2. Licencia de funcionamiento 2021	Si	2			
3. Identificación del titular	No	2			
4. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes.	Si	2			
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2			
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2			
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2			
8. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1. Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac. III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.		
2. Licencia de funcionamiento 2021	No	2			
3. Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2			
4. Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2			
5. Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2			
6. Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2			
7. Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2			
8. Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



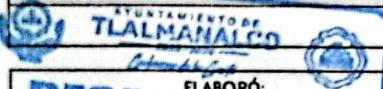
EDOMÉX
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN, FUERTES

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Licencia de uso de suelo Municipal vigente	No	2	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO ARTICULO 2 fracc. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 fracc. III, 85 fracc. II. del Bando Municipal de Tlaxmalcalco Estado de México.
2.	Licencia de funcionamiento 2021	No	2	
3.	Identificación del representante legal, acta constitutiva y poder notarial.	No	2	
4.	Carta poder en caso de no ser el titular acompañada de copia de las identificaciones correspondientes	Si	2	
5.	Dictamen de medioambiente municipal vigente	No	2	
6.	Dictamen de protección civil municipal vigente	No	2	
7.	Pago de derechos por la venta de bebidas alcohólicas vigente (en caso que lo requiera)	No	2	
8.	Dictamen Único de Factibilidad (DUF) emitidos por el gobierno del estado de México en caso de que lo requiera o Dictamen de Giro	Si	2	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles		
COSTO		DEPENDE DEL GIRO ECONÓMICO.		
FORMA DE PAGO:		En caja general de tesorería. Fundamento Jurídico: Artículo 159 del de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del estado de México vigente.		
DONDE PODRÁ PAGARSE:		ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando se cumpla con los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO		
DOMICILIO:		CALLE: FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	5/N
COLONIA:		MUNICIPIO:	TLAXMALCALCO, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
V	N/A	N/A	N/A	coord.sare@tlaxmalcalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:		CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?
RESPUESTA:	SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?
RESPUESTA:	SI, ANUALMENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL GIRO ECONOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 ELABORÓ:  DESARROLLO ECONOMICO TILMANALCO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	 VISTO BUENO:  DESARROLLO ECONOMICO TILMANALCO LIC. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 27 / 03 / 2023
--	--	---